INSTITUCION LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
JORNADAS MAÑANA Y TARDE
INSCRIPCION SECRETARIA DE EDUCACION No.131105
INSCRIPCION DANE 17300102549

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En Ibagué a los quince (15) días del mes de diciembre del 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de alumnos de último grado, el Rectora y la Secretaria Habilitada, en la rectoría del Colegio Departamental Luis Carlos Galán Sarmiento. Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional, adscrita al Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD, "JOAQUIN PARIS", de Ibagué, por Resolución No.03989 de agosto 17 de 1993 y autorizada por la Gobernación del Tolima, para otorgar el título de Bachiller Modalidades CASD, según Resolución No.1446 del 17 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Titulo de

Bachiller Académico
Con Énfasis en Ciencias Naturales

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relaciona a continuación :

Geoffrey Carvajal Lozano
T.I.No.841113-30580 de Ibagué

Es copia tomada del libro de Actas generales del grado, Acta No. 022 Folio 066 del 15 de diciembre del 2000, que consta de 79 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA CRIOLLO WILMAN y se cierra con el nombre de ZARATE MARMOLEJO GUILLERMO ALBERTO. Firmada y sellada por JORGE HUMBERTO TRUJILLO SANCHEZ, Rector y SANDRA SOFIA CAÑIZARES GUTIERREZ, Secretaria Habilitada.
Dada en Ibagué a los quince (15) días del mes de diciembre del 2000.

JORGE HUMBERTO TRUJILLO SANCHEZ
C.C.No. 14.213.819 de Ibagué
Rector

SANDRA SOFIA CAÑIZARES GUTIERREZ
C.C.No.65.731.338 de Ibagué
Secretaria Habilitada

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el
Colegio Departamental

"Luis Carlos Galán Sarmiento"

Ibagué - Tolima

Aprobado por la Gobernación del Departamento del Tolima, según Resolución No.1446 del 17 de noviembre de 1998. Adscrito al C.A.S.D "Joaquín París" de Ibagué, según Resolución No.03989 del 17 de agosto de 1993

Confiere a:

Geoffrey Carvajal Lozano

T.I.No.841113-30580 de Ibagué

El título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes

Acta General de Graduación No. 022 de Diciembre 15 del 2000

Anotado al Folio 018 del libro para Control Interno de Diplomas No. 001

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dado en Ibagué, Tolima a 15 de Diciembre del 2000

COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Jorge Humberto Trujillo Sánchez
C.C.No.14.213.819 de Ibagué
Rector

Sandra Sofía Cañizares Gutiérrez
C.C.No.65.731.338 de Ibagué
Secretaria Académica

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C.U.N.

FACULTAD DE INGENIERIAS

ACTA DE GRADO No. 3228

En el Ciudad de Bogotá, Cundinamarca. El día 19 del mes de Diciembre de dos mil ocho 2008. Se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución, Doctor **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO,** en desarrollo de la misma La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., autorizada por el Ministerio de Educación Nacional – M.E.N conferida por medio del Registro No. 14861 y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

A **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO**, Identificado cédula de ciudadanía No. 93,237,104 expedida en Ibagué, Tolima, quien cumplió con los requisitos académicos y con las demás exigencias establecidas en los reglamentos de La Corporación, así como con las disposiciones legales, en virtud de ello le otorga el Diploma No. 3228 anotado al folio 16084 del libro de registro No.0009 que lo acredita como tal.

En fé de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, el día 19 del mes de Diciembre, de dos mil ocho 2008.

Bogotá, Cundinamarca; 19/ Diciembre/ 2008

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983
expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Geoffrey Carvajal Lozano

C.C. No. 93,237,104 *de* Ibagué, Tolima

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Técnico Profesional en Ingeniería de Sistemas

Registro M.E.N. 14861

Dado en Bogotá. D.C. *, el día* 19 *del mes* Diciembre *de* 2008

Rector

Secretaria General

Vicerrector Académico

Acta de grado Nº 3228 *Fecha* 19/12/2008 *Registro de Diploma Nº* 3228, *Libro* 9 , *Folio* 16084

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE INGENIERIAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 42978

En **Bogotá, D.C** a los treinta (**30**) días del mes de **octubre** del año dos mil diecisiete **(2017),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52615** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TECNÓLOGO EN SISTEMAS

A **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 93,237,104,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **42978** del libro de Registros de título No.**21** a Folio **91.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los treinta (**30**) días del mes de **octubre** del año dos mil diecisiete **(2017),** en **Bogotá, D.C.**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Geoffrey Carvajal Lozano

C.C. *93,237,104*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Tecnólogo en Sistemas

Registro M.E.N.
52615

Dado en *Bogotá, D.C.* *, el día* *30* *del mes* *octubre* *de* *2017*

Rector *Decano* *Secretaria General*

Acta de grado Nº *42978* *Fecha* *30/10/2017* *Registro de diploma Nº* *42978* *, Libro* *21* *,Folio* *91*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE INGENIERÍAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 99627

En **Bogotá, D.C.** a los veintiocho (**28**) días del mes de **febrero** del año dos mil dieciocho **(2018),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52616** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

A **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 93,237,104,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **99627** del libro de Registros de título No.**4** a Folio **215.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los veintiocho (**28**) días del mes de **febrero** del año dos mil dieciocho **(2018),** en **Bogotá, D.C..**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Geoffrey Carvajal Lozano

C.C. 93,237,104

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Ingeniero de Sistemas

Registro M.E.N.
52616

Dado en Bogotá, D.C. , el día 28 del mes febrero de 2018

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado Nº 99627 Fecha 28/02/2018 Registro de diploma Nº 99627 , Libro 4 ,Folio 215

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 60387743 - 16/12/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: GEOFFREY CARVAJAL LOZANO. Con Cedula de Ciudadania No. 93237104

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION Y SEGURIDAD DE BASES DE DATOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Soacha. a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001881784CC93237104A.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 93237104

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION Y SEGURIDAD DE BASES DE DATOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Soacha. a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO

Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

REGIONAL CUNDINAMARCA

60387743 - 16/12/2019

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001881784CC93237104C.

PEOPLECERT

AXELOS GLOBAL BEST PRACTICE

This is to certify that

Geoffrey Carvajal Lozano

Has achieved the

ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management

Effective from **11 Mar 2017**

Expiry date **N/A**

Certificate number **GR750294258GC**

Candidate number **9980070785688535**

Abid Ismail, CEO, AXELOS

Panoraia Theleriti, Certification Qualifier, PEOPLECERT

Printed on 14 March 2017

This certificate remains the property of the issuing Examination Institute and shall be returned immediately upon request.

ITIL RESILIA PRINCE2 PRINCE2 AGILE MSP M_o_R P3M3 P3O MoP MoV

AXELOS, the AXELOS logo, the AXELOS swirl logo, ITIL, PRINCE2, PRINCE2 AGILE, MSP, M_o_R, P3M3, P3O, MoP and MoV are registered trade marks of AXELOS Limited. RESILIA is a trade mark of AXELOS Limited.

Future Learn

Issued 18th July 2020. futurelearn.com/certificates/mvbp8e1

Certificate of Achievement

Geoffrey Carvajal Lozano

has completed the following course:

IT ETHICS: PROFESSIONALISM AND ETHICS IN COMPUTING
CHARLES STURT UNIVERSITY

With the rise of artificial intelligence and machine learning, ethics has come to the forefront of the conversation in IT and computer sciences. Through this course we explore the history of ethics as it relates to IT professionals, and the impact of an ethical approach to IT.

3 weeks, 4 hours per week

Yeslam Al-Saggaf

Dr. Yeslam Al-Saggaf
Associate Professor of Information Technology
Charles Sturt University

Charles Sturt University

The person named on this certificate has completed the activities in the attached transcript. For more information about Certificates of Achievement and the effort required to become eligible, visit futurelearn.com/proof-of-learning/certificate-of-achievement.

This learner has not verified their identity. The certificate and transcript do not imply the award of credit or the conferment of a qualification from Charles Sturt University.

TRANSCRIPT

Charles Sturt University

Geoffrey Carvajal Lozano

has completed the following course:

IT ETHICS: PROFESSIONALISM AND ETHICS IN COMPUTING
CHARLES STURT UNIVERSITY

With the rise of artificial intelligence and machine learning, ethics has come to the forefront of the conversation in IT and computer sciences. Through this course we explore the history of ethics as it relates to IT professionals, and the impact of an ethical approach to IT.

STUDY REQUIREMENT
3 weeks, 4 hours per week

LEARNING OUTCOMES
- Apply an ethical theory to a moral dilemma involving a computing professional.
- Identify ethical problems and assess their implications from the perspective of the Australian Computer Society Code of Professional Conduct.
- Evaluate solutions to ethical problems and make a recommendation for the best course of action.

SYLLABUS
- Week 1: Ethics in Computing
- Week 2: Professionalism in computing
- Week 3: Ethical Analysis

Future Learn

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 93237104

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

66779169 - 16/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002099928CC93237104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 93237104

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

68273857 - 18/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002134406CC93237104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 93237104

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO
Subdirector (E)
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

59113221 - 17/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9230001873714CC93237104C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Documento de Identidad No 93237104

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

MEDELLIN - JULIO 01 DE 2016
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160701

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160701A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Documento de Identidad No 93237104

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DEL SERVICIO

MEDELLIN - MAYO 13 DE 2016

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160513

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160513A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CUN"

Aprobación ICFES . Personería Jurídica 1379/81

CERTIFICA

Que: **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO**

Identificado (a) con C.C. **841113-30580** de: **IBAGUE**

Asistió al Seminario Taller **EL FACTOR HOLISTICO DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL**

con una intensidad horaria de **DIEZ** horas, realizado desde el día **04**, hasta el **04**

del mes de **JUNIO** de **2002**

Rector

Director del Seminario

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CUN"

Aprobación ICFES . Personería Jurídica 1379/81

CERTIFICA

Que: **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO**

Identificado (a) con C.C. **841113-30580** de: **IBAGUE**

Asistió al Seminario Taller **GESTION HUMANA**

con una intensidad horaria de **DIEZ** horas, realizado desde el día **03**, hasta el **03**

del mes de **JUNIO** de **2002**

Rector

Director del Seminario

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CUN"

Aprobación ICFES . Personería Jurídica 1379/81

CERTIFICA

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Que: _____

Identificado (a) con C.C. 841113-30580 de: IBAGUE

Asistió al Seminario Taller INTELIGENCIA EMPRESARIAL

con una intensidad horaria de OCHO horas, realizado desde el día 08, hasta el 09

del mes de SEPTIEMBRE de 20 01

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior U. N. RECTOR

C. U. N. Presidente Fundador

Rector

Director del Seminario

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CUN"

Aprobación ICFES . Personería Jurídica 1379/81

CERTIFICA

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Que: _____

Identificado (a) con C.C. 841113-30580 de: IBAGUE

Asistió al Seminario Taller LA FUERZA PROPULSORA DE LA ACTITUD EFICAZ

con una intensidad horaria de DIEZ horas, realizado desde el día 02, hasta el 02

del mes de JUNIO de 2002

Rector

Director del Seminario

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 93237104

Participó en la acción de Formación

DESARROLLAR LAS HABILIDADES PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los treinta (30) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7094342 - 30/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300284407CC93237104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 93237104

Participó en la acción de Formación

EMPLEAR MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS DE ACUERDO CON PROCESOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIDOS EN UNA ACCIÓN FORMATIVA.

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

6984944 - 15/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300272547CC93237104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 93237104

Participó en la acción de Formación

INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiocho (28) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7028808 - 28/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300276869CC93237104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 93237104

Participó en la acción de Formación

INTELIGENCIA ARTIFICIAL IA Y EDUCACION EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7261746 - 07/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300299746CC93237104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 93237104

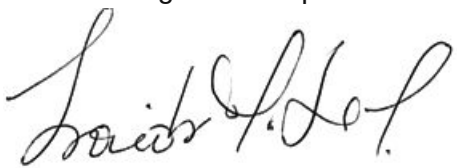
Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

94774254 - 12/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002870296CC93237104C.

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Geoffrey Carvajal Lozano

C.C 93.237.104

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de marzo 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761844767000

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 93237104

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los veintiuno (21) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



2006176 - 21/10/2024
No Y FECHA REGISTRO

ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201056242CC93237104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 93237104

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO ¿ ESCRITURA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) dias del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

99764939 - 07/10/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405003028715CC93237104C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 93237104

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los seis (6) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

99161476 - 06/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003017969CC93237104C.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO EL NAZARENO

"CIUDADELA SUCRE"

NIT. 900024604-7

Aprobación Oficial Prescolar y Básica Primaria No. 001710 del 24 de Diciembre/99
Aprobación Oficial Básica Secundaria No. 00219 del 25 de Noviembre del 2005
con Retroactividad desde 1999

CÓDIGO DANE No. 325754003908

SOACHA, CUNDINAMARCA. JUNIO 22 DE 2007.

El suscrito rector del Liceo certifica que el señor **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO,** identificado con **CC. 93.237.104** de Ibagué, labora en la institución desde enero 26 de 2007, en el cargo de DOCENTE en el área de SISTEMAS con un contrato a término indefinido, con un salario mensual de $ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos).

Durante este tiempo se destaca por ser una persona responsable, digna de confianza y de altos valores morales y espirituales.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

ATT:

JHON JAIRO URIBE RIOS
CC. 15.888.684 DE BOGOTÁ
RECTOR.

LUZ ANGELA SANDOVAL
CC. 21.422.306 DE BOGOTÁ
SECRETARIA

FIRMAS Y SELLOS REGISTRADOS EN EL NÚCLEO EDUCATIVO N° 061 DE SOACHA.

INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO SAULO DE TARSO

"Y conocereis la verdad, y la verdad os hará libres" S.J. 8:32
PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - BASICA SECUNDARIA - MEDIA ACADÉMICA
CON PROFUNDIZACION EN GESTION COMERCIAL Y EMPRESARIAL
APROBACION OFICIAL No. 000152 DE MARZO 11/99 - 004381 OCTUBRE 31/03
ICFES 091066 - DANE 325754003509

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR QUE:

El Señor **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO**, identificado con cèdula de ciudadanìa N°. 93.237.104 de Ibague, prestò sus servicios profesionales en Docencia en el àrea de Sistemas, durante los meses de Octubre y Noviembre del 2.007,con un Contrato Laboral de Prestaciòn de Servicios Profesionales, con fecha de inicio del 1ro.de Octubre y fecha de Terminaciòn al 30 de noviembre, por valor de **UN MILLON DE PESOS Mcte. ($1.000.000=)**. Distribuido en 2 cuotas mensuales pagaderas mes vencido.

En constancia de lo anterior se firma en Soacha, Cundinamarca a los 13 dìas del mes de Diciembre del año 2.007.

COLEGIO SAULO DE TARSO
RECTOR

GLORIA MERCEDES BARRANTES RAMIREZ
C.C. Nº.51.825.482 De Bogotà

Contact Center®
AMERICAS

La suscrita Gerente De Gestion Humana, a petición del interesado,

H A C E C O N S T A R

Que Geoffrey Carvajal Lozano, identificado con CC No.93237104, trabajó al servicio de CONTACT CENTER AMERICAS S.A. con contrato a término indefinido desde el 15 de Julio de 2008.

Trabajó hasta el 23 de Enero de 2010

Desempeñó el cargo de Analista Sénior Telmex Hogar PQR.

Atentamente,



Clara Del Pilar Patiño Neira
Gerente De Gestion Humana

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2010

Para verificar información, comunicarse con Diana Marcela Vargas, Tel. 4100400 Ext 12072
075-11001-16654-15

Variedades
De Todo En 1 Solo

NIT.31404875-5

El suscrito representante legal de VARIEDADES TODO EN 1 SOLO

CERTIFICA QUE:

El señor Geoffrey Carvajal Lozano, identificado con C.C. 93237104, se encuentra prestando servicios como ingeniero de sistemas en función de soporte en las necesidades informáticas de la empresa, desde el día 1 de enero del 2012; bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios.

La presente se expide en Soacha (Cundinamarca), a los 01 días del mes de febrero del 2017.

Cordialmente: Rosalba Mesa de C.

MARIA ROSALBA MESA DE CORRALES

C.C.31.404.875

Cel.3103414914

Tel.7228430

BOGOTÁ, 03 DE FEBRERO DE 2020

La empresa SKYNET POS INGENIERIA DE SOLUCIONES

Hace constar que el señor: **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **93.237.104** de Ibagué, laboró en esta empresa en los cargos de **ANALISTA DE REQUERIMIENTOS, IMPLEMENTADOR, CAPACITADOR DEL CLIENTE E INGENIERO DE SOPORTE** con contrato por prestación de servicios, desde marzo 11 de 2012 hasta mayo 10 de 2019.

Atentamente,

ING. FERNEY GOMEZ RODRIGUEZ

GERENTE

PLAxCO

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE PLAXCO S.A.S.

NIT No 900.248.549 - 1

CERTIFICA QUE:

El señor **Geoffrey Carvajal Lozano** identificado con la cédula de ciudadanía No. **92.237.104** de Ibagué prestó los servicios como **Ingeniero de Soporte en Sistemas e Información** desde el 25 de octubre del 2016 hasta el 31 de diciembre de 2022 bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, con un salario mensual de **dos millones de pesos M/CTE ($ 2.000.000)**.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de marzo de 2023 a solicitud del interesado.

Atentamente

JOVANNA RINCÓN BETANCOURT
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICACIÓN

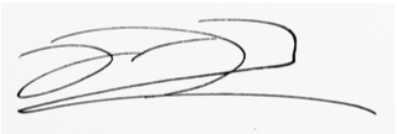
Juan Pablo Ruíz Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 79´778.854 de Bogotá en calidad de Representante Legal de Américas Business Process Services S.A, certifica que;

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO identificado con cédula de ciudadanía número **93237104**, ejecutó un contrato de prestación de servicios para la sociedad Américas Business Process Services S.A. Desde el 1 del mes de Marzo de 2018, hasta el 21 del mes de Marzo de 2018, cuyo objeto fue:

“el presente contrato tiene por objeto la prestación del apoyo tecnológico y de servicios logísticos para la realización del proceso de escrutinio del orden auxiliar, municipal de acuerdo con la distribución informada por AMERICAS., garantizando el funcionamiento de la plataforma tecnológica, entendiendo por ésta el software, el hardware y las comunicaciones. Ejecutando las actividades relacionadas en el (anexo 1)”

Se expide en Bogotá a los 26 días del mes de abril de 2018, para efectos de certificación comercial.

Atentamente



JUAN PABLO RUIZ HERNANDEZ
Representante Legal
Américas Business Process Services

CERTIFICACIÓN

Juan Pablo Ruíz Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 79.778.854 de Bogotá en calidad de Representante Legal de Américas Business Process Services S.A, certifica que;

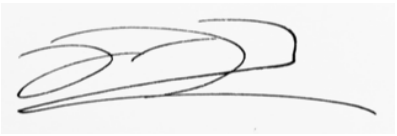
Godfree Carvajal Lozano identificado(a) con cédula de ciudadanía número **93237104,** ejecutó un contrato de prestación de servicios para la sociedad Américas Business Process Services S.A. en las siguientes fechas;

> Desde el 1 del mes de Marzo de 2018, hasta el 21 del mes de Marzo de 2018.
> Desde el 10 del mes de Mayo de 2018, hasta el 8 del mes de Junio de 2018.
> Desde el 9 del mes de Junio de 2018, hasta el 28 del mes de Junio de 2018.

Cuyo objeto fue: “el presente contrato tiene por objeto la prestación del apoyo tecnológico y de servicios logísticos para la realización del proceso de escrutinio del orden auxiliar, municipal de acuerdo con la distribución informada por AMERICAS., garantizando el funcionamiento de la plataforma tecnológica, entendiendo por ésta el software, el hardware y las comunicaciones. Ejecutando las actividades relacionadas en el (anexo 1)”

Se expide en Bogotá a los 16 días del mes de Julio de 2018, para efectos de certificación comercial.

Atentamente



JUAN PABLO RUIZ HERNANDEZ
Representante Legal
Américas Business Process Services

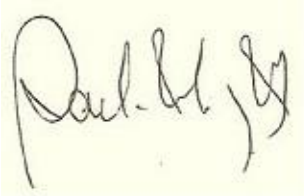
Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, se permite **CERTIFICAR** que el señor **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadania número **93237104**, laboró al servicio de esta compañia desde el **07/07/2018** hasta el **18/09/2018** ante la empresa usuaria FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE**,** mediante un contrato Labor Contratada Fonade, desempeñando el cargo de SUPERVISOR CABECERA .

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha viernes, 02 de noviembre de 2018.

Atentamente



Sandra Liliana Moya Monsalve
RRHH Region 5 Proyecto Dane
4895454
sandra.moya@adecco.com

LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), Geoffrey Carvajal Lozano identificado(a) con cédula de ciudadanía No.93237104, laboró en esta entidad con un contrato a obra o labor, desde el 21 de junio de 2019 hasta el 21 de julio de 2019, el último cargo desempeñado fue Supervisor Logístico IDC. Con un salario básico de UN MILLON CIEN MIL PESOS ($ 1,100,000.00) M/Cte. y un promedio mensual de otros conceptos salariales por CERO PESOS ($.00) M/Cte.

La presente se expide a los 13 días del mes de agosto de 2019, a solicitud del interesado.

Atentamente,



Hugo German Jimenez Nova

Gerente Gestión Humana

américas
Business Process Services

N.I.T. 830.126.395-7

CERTIFICACIÓN

María Victoria Gantivar Suárez, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 51.916.266 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de Américas Business Process Services S.A, certifica que;

GEOFFREY CARVAJAL LOZANO Identificado(a) con cédula de ciudadanía número **93237104**, ejecutó un contrato de prestación de servicios para la sociedad Américas Business Process Services S.A.

Inició el 19/09/2019, realizando su labor por 21 días, prestó el servicio en el cargo de Coordinador de Soporte Técnico para el Proyecto Escrutinio.

"OBJETO DEL CONTRATO": el contratista de manera independiente es decir sin que exista subordinación laboral alguna, conforme a los términos y condiciones del presente contrato, se obliga a realizar todas las actividades tendientes y necesarias para la óptima ejecución del proceso de inscripción de ciudadanos en los puestos de inscripción en donde hay estaciones automatizadas.

Se expide en Bogotá a los 12 días del mes de Febrero de 2020, para efectos de certificación comercial.

Atentamente

María Victoria Gantivar Suárez
Representante Legal (S)
Américas Business Process Services

EJECUTORA DE PROYECTOS SAS
NIT: 830.103.709-7

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO** Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **93237104**. Prestó sus servicios mediante un contrato de prestación de servicios independiente, para el proyecto de **ESCRUTINIO CONSEJOS DE JUVENTUD 2021,** del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2021, desempeñándose como **COORDINADOR Y CAPACITADOR** en el municipio de **SOACHA - CUNDINAMARCA**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (18) dieciocho días del mes de Enero de 2022.

ROGER EMERSON VILLAREAL
Representante Legal de EJECUTORA DE PROYECTOS
C.C. No. 79.413.400 de Bogotá

CONTRATANTE

EJECUTORA DE PROYECTOS SAS
NIT: 830.103.709-7

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) **Geoffrey Carvajal Lozano**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **93’237.104 de Ibagué**. Ejecutó un contrato de prestación de servicios para el proyecto de Escrutinios **CONGRESO, PRESIDENCIALES PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA,** en el proceso de elecciones 2022 para la RNEC, desde el 02 de Febrero hasta el 02 de Julio del 2022.

Desempeñándose como **DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO (DTA)** en Bogotá, desarrollando actividades de:

Apoyo tecnológico en hardware y software, planeación, coordinación, gestión y ejecución de las operaciones de tipo logístico como son: armados, empaques, embalajes, distribución, transporte, entrega y retorno de equipos y dispositivos de cómputo; reclutamiento, capacitación, entrenamiento y coordinación de personal, documentación de los procesos derivados del escrutinio, generación y medición de indicadores en donde tuvo un excelente desempeño coordinando y supervisando las actividades logísticas programadas para la ejecución del proyecto. Administrando, custodiando y velando por los recursos físicos y tecnológicos asignados a su departamento. Ejerciendo la gestión que se requiriera para el éxito y desarrollo de los procesos electorales, cumpliendo los lineamientos indicados por el CONTRATANTE.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (21) VENTIÚN DIAS del mes de JULIO de 2022.

ROGER EMERSON VILLAREAL
Representante Legal de EJECUTORA DE PROYECTOS
C.C. No. 79.413.400 de Bogotá

CONTRATANTE

AVANCER
EVOLUCIÓN EMPRESARIAL

NIT 900.941.364-8

CERTIFICACION:

La firma **AVANCER SAS**., con NIT 900.941.364-8 certifica que el señor **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.237.104, prestó sus servicios a la entidad como supervisor en el proyecto **BANCO MUNDIAL** y coordinador en el proyecto **SECRETARIA DE SEGURIDAD**; durante los meses de noviembre y diciembre de año 2022.

Así mismo, ha apoyado los temas de capacitación inherentes a cada proyecto

Desempañándose siempre con responsabilidad y cumplimiento con las activadas encomendadas.

La presente se expide a petición del interesado a los 27 días del mes de Marzo de 2023, en Bogotá D.C.

CENODIA MONTAÑA CAMACHO
Directora de Proyectos
Cel. 3162963262

Certificación No. **0052**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.237.104 de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Nit 899.999.034-1, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**4777775 del 17 de marzo de 2023.**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional de nivel técnico según programación establecida por el centro, para el área de articulación con la media.
Plazo de Ejecución:	Desde el 21 de marzo de 2023, hasta el 09 de diciembre de 2023.
Cesión:	Cesión del contrato desde el 26 de abril de 2023.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de abril de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	09 diciembre 2023.
Término de Ejecución:	Siete (07) meses y Trece (13) días. Incluida prórroga.
Prórroga:	Presenta prórroga del día 08 de agosto de 2023, hasta el 09 de diciembre de 2023.
Adición:	Presenta adición del día 08 de agosto de 2023, por valor de Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Tres pesos M/Cte. ($409.683.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones

Trescientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve pesos M/Cte. ($35.369.299.). Valor real ejecutado Treinta Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro pesos M/Cte. ($30.589.664.). Incluida adición.

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE) y competencias (220501097 DESPLEGAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE) y el área temática (SOFTWARE), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de

Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 22 días del mes de enero del año 2024.

Firmado digitalmente por Elvia Zoraida Martin Mora
Fecha: 2024.01.22 11:41:11 -05'00'

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E) Centro.

Proyectó: Mónica López Contratista – Apoyo Administrativo

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G – Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GEOFFREY CARVAJAL LOZANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 93.237.104** de **IBAGUÉ,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.6083142 12 de marzo del 2024**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias técnicas asociados a la red de conocimiento Informática, Diseño y Desarrollo de Software en el área temática de Software del programa de Articulación con la educación media de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros.
Plazo de ejecución:	Desde el 12 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2024.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de marzo de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de noviembre de 2024.
Término de ejecución:	08 meses y 18 días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma De Treinta Y Ocho Millones Quinientos Cincuenta Y Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte. ($38.552.150).
Forma de Pago:	Con mensualidades de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($ 4.465.500).

Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 01 de diciembre hasta el 10 de diciembre de 2024.
Inicio de Ejecución:	01 de diciembre de 2024.
Fecha Terminación:	10 de diciembre de 2024.
Término de ejecución:	10 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma De Un Millón Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($1.488.500).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado conforme a la red de conocimiento y areas afines, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y el traslado a las sedes de los colegios articulados con el centro de servicios financieros en cualquier localidad de la ciudad de Bogotá. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. Apoyar el proceso de inducción y reinducción de los aprendices asignados. 4. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente establecidos por la entidad. 5. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar los retiros voluntarios de los aprendices durante su proceso formativo. 6. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 7. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 8. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 9. Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz garantizando el debido proceso. 10. Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA. 11. Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 12. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 13. Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 14. Realizar acompañamiento técnico pedagógico a los colegios privados y públicos evidenciado en actas mensuales entregadas al supervisor de contrato la trazabilidad del seguimiento, cuando sea programado por la coordinación académica en estas actividades. 15. Apoyar la gestión de los convenios para el programa de articulación con la educación media del

Centro de Servicios Financieros. 16. Atender lo establecido en el manual de articulación vigente. 17. Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas (actas, planillas y demás evidencias académicas que solicite la supervisión del contrato), así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 17 días de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por JORGE ORLANDO VALLEJO SUAREZ

Jorge Orlando Vallejo Suárez
Subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Dayana Romero Garavito
Cargo: Apoyo - Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: Jeison Andrés Plazas Romero
Cargo: Coordinador - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto